

Expediente No.
2380-441

TOS EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS ART. 182 DE LA LEY DE COMPAÑIAS)

Capital Social S/.400.000,00

[illegible]

PARA SER LLENADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Provincia Actividad

Tipo de A B C D

Compañía

Acciones y P N M X₁ X₂ Y₁ Y₂

Accionistas

Montaña y Capital X₁ X₂ Y₁ Y₂

NOTAS:

- a) Si, según el Art. 192 de la Ley de Compañías, la Sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la Compañía en la columna (1) y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.
- b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

CERTIFICO QUE LA INFORMACION ES CORREC

MERCANTIL IMPORT. WEAPONS, E.

GENERAL

F) REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, 30 de Abril de 1.974

LUGAR Y FECHA